



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, jueves, 19 de marzo de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00168/2026**

**RECONOCE COMETIDO
FUNCIONARIO MES DE
DICIEMBRE 2025 MANUEL
SALAZAR MIRANDA**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 2509/2024, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025;

03.- El Kardex N° 4408/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para la Junta de Vecinos Villa Universidad Católica, para el 05 de diciembre de 2025, con destino a Codegua; El Oficio N°151/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 07 de diciembre de 2025, con destino Codegua;

04.- El Kardex N°4172/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club Deportivo Social Vida Activa, para el 12 de diciembre de 2025, con destino a Coinco; El Oficio N°3230/2025, que informa de agendamiento de bus, para el 12 de diciembre de 2025, con destino a Coinco;

05.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

06.- El Memorándum N° 531/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

07.- El Memorándum N° 463/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N°957/2026 y N° 958/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N°215.21.02.004.006.001.001;

08.- El Memorándum N° 36/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de diciembre de 2025, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

09.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

10.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Manuel Salazar Miranda**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.103.200-0 Auxiliar Grado 15°, a Contrata.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CODEGUA	07/12/2025	SIN PERNOCTAR
2	COINCO	12/12/2025	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Manuel Salazar Miranda la suma de \$52.664.-, a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a la cuenta N°215.21.02.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 5	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 9	URL	https://drive.google.com/drive/folders/14dScG0VS53B10KG8Dj3xHBgQWWaqUxET?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02509/2024 Decreto alcaldicio	31/12/2024
04408/2025 Kardex	05/11/2025
00151/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
04172/2025 Kardex	16/10/2025
03230/2025 Oficio Ordinario	22/11/2025
00531/2026 Memorandum	17/03/2026
00463/2026 Memorandum	18/03/2026
00036/2026 Memorandum	10/01/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 SERVICIOS GENERALES
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios generales
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
 CARLOS RAMOS MARCHANT encargado de contabilidad (s) seccion de contabilidad
 JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortiz Epulef profesionales administración municipal
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas

LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificación
CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26407279&hash=785d5>